

Informe de Comisario de

La Selva Jungle Lodge S.A.

Del año 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas:
LA SELVA JUNGLE LODGE S.A.

En mi calidad de comisario de **LA SELVA JUNGLE LODGE S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes Estado de Resultados Integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el estado de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la Compañía asciende a US\$ 2.689.153,28 y su porción corriente es del 37,34%; por lo que, considero que la Compañía tiene soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 2'406.400,57; sobre los que, el pasivo corriente es del 43,73%. El pasivo a largo plazo mantiene un monto de US\$1'449.222,50 el cual corresponde principalmente a préstamo comercial de empresa relacionada para operaciones y a beneficios de empleados por jubilación patronal y desahucio.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 282.752,69. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 107.054,22 que se registra como utilidad neta después de impuestos y de apropiación de Reserva Legal.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y éstas han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA SELVA JUNGLE LODGE S.A., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito - Ecuador
Marzo 28, 2019

Ing. Ana Gisella Palacios García
C.P.A. 27326
C.C.: 0801746322

